



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0104/2017
EXPEDIENTE No. CT/0018/2017**

León, Guanajuato; 23 Febrero de Dos Mil Diecisiete.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el 08 Febrero de 2017, a través del INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 122100001817, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Plantilla, organigrama y sueldos del área de planeación y desarrollo.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría el acceso a la información a la Subdirección de Recursos Humanos, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede mediante memorando HRAEB/UT/0049/2017 que proporcionara respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la correcta respuesta a la Unidad de Transparencia.
- IV. Con fecha 13 febrero 2017, la Subdirección de Recursos Humanos, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/0198/2017, a través de su responsable Lic. Erika Fabiola Rocha Baltazar, manifestó lo siguiente: **En respuesta a su memorando HRAEB/UT/0049/2017, en relación al folio 122100000187, recibido por la Unidad de Transparencia de este Hospital, le envío a Usted lo siguiente: Plantilla, sueldos del área de planeación y desarrollo:**

A. Paterno	A. Materno	Nombre	Código	Puesto	Sueldo
Balderas	Balderas	Luis Eduardo	M03023	Apoyo Administrativo en Salud A3	\$9,591.00
Barajas	Estrada	Lidia	CFO1156843	Jefe de Departamento	\$18,722.93

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0104/2017
EXPEDIENTE No. CT/0018/2017

A. Paterno	A. Materno	Nombre	Código	Puesto	Sueldo
Bermudez	González	Eduardo	M02058	Técnico en estadística en área médica	\$13,019.00
Escobar	Zaragoza	Leticia	CF0001	Soporte Administrativo "D"	\$22,013.00
García	Rodríguez	Erica Jeanina	M02058	Técnico en estadística en área médica	\$13,019.00
González	Cisneros	Martha Elizabeth	M03021	Apoyo Administrativo en Salud A5	\$10,269.00
Ledezma	Vázquez	Karely Irais	M02058	Técnico en Estadística en área Médica	\$13,019.00
Palafox	García	José Luis	CF40001	Soporte Administrativo D	\$22,013.00
Rodríguez	Alcantar	Brenda Jesús	CFNA156482	Subdirector de Área	\$26,517.50
Salazar	Romero	J. Jesús	M02058	Técnico en Estadística en área Médica	\$13,019.00

ORGANIGRAMA ANEXO 1

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0104/2017
EXPEDIENTE No. CT/0018/2017

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV, anexo 1.


TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.


Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**


Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
08

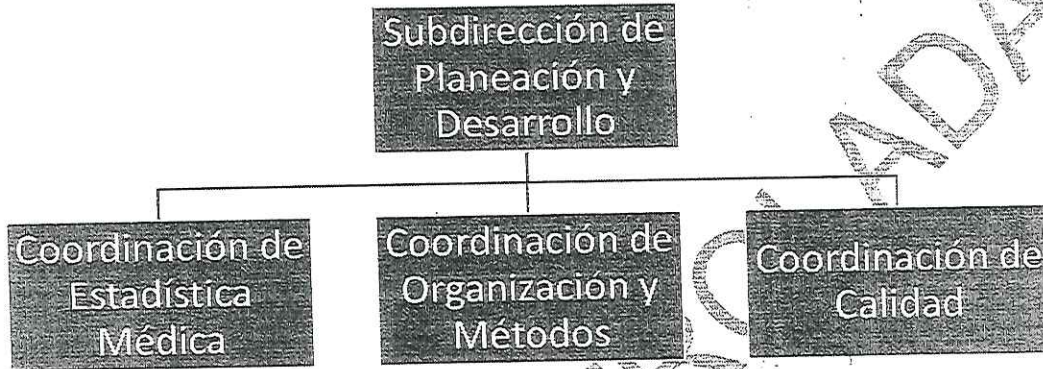
MES
Dic

AÑO
2015

10

VIII. ORGANIGRAMA

ANEXO 1.



COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Luis Humberto López Salazar	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2015	Diciembre 2015	Diciembre 2015